

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES INTRAMURALES DE MEDICINA GENERAL, PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE UNISALUD, ASÍ COMO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DE OTRAS UNIVERSIDADES ESTATALES CUYOS SERVICIOS SE ENCUENTREN CONTRATADOS

La invitación fue publicada en la página Web de Unisalud Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia el 19 de marzo de 2014. El 25 de marzo de 2014, fecha de cierre de la invitación se presentó 1 propuesta según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de Copias	Garantía de seriedad de la propuesta	No. folios
11:15	JENNIFER FARFAN SANDOVAL	1	0	N/A	15 folios

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPUESTA(S)

De conformidad con lo establecido en el Numeral 10. Criterios de Evaluación, se procedió a consolidar las evaluaciones: jurídica, y técnica-económica efectuadas por las instancias designadas para tal fin, así:

FACTORES	CALIFICACIÓN	JENNIFER FARFAN SANDOVAL
Verificación de requisitos jurídicos	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Verificación de requisitos técnico-económica	Cumple/ Rechazo	CUMPLE
Se asignarán 30 puntos por cada año de experiencia debidamente certificada, adicional a la solicitada en las especificaciones técnicas sin que supere los 60 puntos. A los demás se les asignaran los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres simple.	60 PUNTOS	30
Se asignarán 40 puntos a la persona que presente el certificado de inscripción ante la Secretaría de Salud de Bogotá. A quien no lo presente se le asignará 0 puntos.	40 PUNTOS	40
TOTAL	100 PUNTOS	70 PUNTOS

Con base en lo anterior, se recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción de la **Orden Contractual de Prestación de Servicios, con el proponente: JENNIFER FARFAN SANDOVAL**

El detalle de la evaluación se presenta en las páginas siguientes.

**CONSOLIDACIÓN EVALUACIÓN FINAL
OFICINA DE CONTRATACIÓN**

08 DE ABRIL DE 2014

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

CRITERIOS DE EVALUACION JURIDICA / DESCRIPCIÓN		CALIFICACIÓN ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA PROPONENTE 1 JENNIFER FARFAN
Documentos a presentar con la oferta:				
La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación (si aplican).				
7,1, Oferta escrita	CUMPLE	RECHAZO	N/A	
7,2, a. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).	CUMPLE	RECHAZO	N/A	
c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN ,con los datos actualizados.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
d. Copia del Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda con los datos actualizados.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
e. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV)	CUMPLE	RECHAZO	N/A	
f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes: - Copia de certificación de afiliación - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP - Copia de recibo de pago Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
g. Documentos que acrediten formación académica	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
h. Documentos que acrediten experiencia laboral	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
i. Copia de la Tarjeta de Matricula Profesional o Certificado de Inscripción Profesional como abogado, ingeniero, contador público, profesionales de la salud, arquitecto o sus profesiones auxiliares, y en los demás casos reglamentados por ley como exigencia para el ejercicio de una profesión.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	
j. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)	CUMPLE	RECHAZO	N/A	

08 DE ABRIL DE 2014

2. EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA
			DIANA CRISTINA MORERA NIÑO
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE C.C.53,014,373 - CODIGO RUT 8621 - CODIGO RIT 86211 - TARJETA PROFESIONAL N° 50 11690/2010
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE Anexa copia del título como Médica y Cirujana expedido por la Universidad del Rosario - Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Anexa acta de grado expedida por el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en la que acredita a la oferente como Médica y Cirujana, de conformidad con la Resolución N° 3086 del 12 de diciembre de 1988 expedida por el Instituto Colombiano Para el Fomento de la Educación Superior. Anexa certificación de fecha 25 de noviembre de 2013, emitida por La Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO en la que consta que la oferente prestó sus servicios como médico general con un contrato a término fijo desde el 25 de enero de 2012 hasta el 8 de agosto de 2013. Anexa certificación expedida por la Institución Prestadora de Servicios de Salud VIVIR IPS Ltda., en la que consta que la oferente prestó sus servicios como médica general con contrato de obra o labor a través de la Cooperativa de Trabajo Asociado COOPSIN desde el 5 de marzo de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2011. Anexa copia de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil N° 1015331 expedida por La Previsora S.A. Compañía de Seguros, vigente desde el 31 de enero de 2014 al 30 de enero de 2015.

08 DE ABRIL DE 2014

CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CALIFICACIÓN OBTENIDA
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	Se asignarán 30 puntos por cada año de experiencia debidamente certificada, adicional a la solicitada en las especificaciones técnicas sin que supere los 60 puntos. A los demás se les asignaran los puntos que correspondan, aplicando la regla de tres simple.	60 PUNTOS	SE ASIGNAN 30 PUNTOS POR UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA DEBIDAMENTE CERTIFICADO, ADICIONAL A LA SOLICITADA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	Se asignarán 40 puntos a la persona que presente el certificado de inscripción ante la Secretaría de Salud de Bogotá. A quien no lo presente se le asignará 0 puntos.	40 PUNTOS	SE ASIGNAN 40 PUNTOS, YA QUE LA OFERENTE ALLEGA COPIA DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA D.C.

(FIN DE LA EVALUACION)

08 DE ABRIL DE 2014